



**DIRECCION DE DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES
CONVENIOS VIGENTES FIRMADOS EN EL MARCO DEL DECRETO DEL CANON POR
CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS**

Nombre de Convenio	Fecha de firma	Objetivo general	Duración del Convenio
<p>Convenio N°01-2018 convenio entre el Consorcio Nacional de Empresas de Electrificación de Costa Rica R.L. (Coneléctricas) y Fonafifo para el reconocimiento de PSA a la asociación conservacionista de Monteverde en la cuenca del Rio Peñas Blancas, Distrito Peñas Blancas, San Ramón de Alajuela</p>	<p>2018</p>	<p>En el marco de la ley Forestal y el Decreto N°32868-MINAE, el propósito del presente Convenio es establecer una alianza entre CONELÉCTRICAS y Fonafifo, para pagar PSA en un mínimo de 608 Has, a la Asociación Conservacionista de Monteverde (ACM), en el área de la cuenca del Rio Peñas Blancas, distrito Peñas Blancas, San Ramón de Alajuela, (Anexo 1). El dinero aportado por la empresa será aplicado en su totalidad en PSA como beneficiario el (ACM).</p> <p>Este es un Convenio de PSA diferenciado, mediante el cual la empresa asume todos los costos de su ejecución. Anualmente, Fonafifo emite una Certificación de los ingresos recibidos, para que la empresa la presente a la Dirección de Aguas del MINAE para el respectivo reconocimiento en el monto del Canon por Concepto de Aprovechamiento de Aguas.</p>	<p>6 años</p>

Elaboración:

Ingrid Jiménez Alvarado
 Dirección de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales
 Fecha de actualización Mayo 2018